

PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTERNACIONALIZACIÓN DIPOS

Presentación

La Dirección de Investigación y Postgrado (DIPOS) es la unidad responsable del fomento, orientación, supervisión y evaluación de las actividades de investigación, de la docencia de postgrado.

En el ámbito de la investigación es parte de sus funciones "proponer a las Facultades y Escuelas de Investigación y Postgrado estrategias de fomento de la investigación, creación en cualquiera de sus formas, e innovación, en conformidad a las orientaciones de la Política de Investigación".

Respecto de la internacionalización, se busca promover y potenciar alianzas estratégicas que aporten al desarrollo conjunto de la investigación y producción científica.

Las estrategias se resumen en el siguiente esquema:

Estrategias





PLAN DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN EN INTERCAMBIO CIENTÍFICO ACADÉMICO



1. Concurso Interno

Para la convocatoria 2025, el concurso se ha dividido en dos áreas y cinco líneas. En cada línea se espera como producto el envío de un artículo a una revista indexada o una obra artística, según la naturaleza del proyecto, como se señala en la tabla 1. Los requisitos específicos de cada concurso se detallan en las bases técnicas.

➤ 1.1. Área Investigación identitaria para el mejoramiento de la docencia y la creación artística, esta consta de tres líneas:

1.1.1. Línea Sello Identitario: Su objetivo es potenciar investigaciones sobre elementos relacionados con la educación salesiana y el Sello identitario de la UCSH, considerando las siguientes temáticas: Protagonismo juvenil en ambientes educativos y sociales; Acompañamiento pedagógico y espiritual salesiano; Pedagogía salesiana en diversos contextos y Desarrollo humano integral.

Su área temática prioritaria es la educación salesiana referida a las personas que intervienen en ella, los contextos y las formas o modos en que se desarrolla.

1.1.2. Línea Creación Artística: busca apoyar el desarrollo de proyectos, en el marco de la academia y los valores institucionales, que concluyan en una obra artística con su respectiva exposición:

- Visual
- Musical
- Diseño
- Tridimensional
- Performática
- Artes Teatrales
- Audiovisual
- Nuevos medios
- Danza

1.1.3. Línea Investigación Disciplinar: apoyo para académicos/as y/o personal de gestión en el desarrollo de investigaciones iniciales sobre prácticas docentes innovadoras en los ámbitos disciplinares de su especialidad, que apunten al mejoramiento de la docencia y/o sistematización, y producción de conocimiento a ser utilizado en los programas formativos. Su área temática prioritaria es la educación disciplinar, las propias prácticas docentes e innovaciones en enseñanza y/o aprendizaje.

➤ 1.2. Área Investigación para la inserción científica:

1.2.1. Investigación Impulso: su objetivo es apoyar a académicos/as y/o personal de gestión en el fortalecimiento de proyectos que serán presentados a concursos externos. Sus áreas temáticas prioritarias son las declaradas en la Misión Institucional.

1.2.2. Investigación Interdisciplinar: tiene por objetivo estimular el trabajo entre académicos/as de diferentes unidades, facultades, líneas de investigación y/o instituciones, para la realización de investigaciones sobre áreas que abarcan más de una disciplina de formación, colocando el foco en las áreas prioritarias declaradas en la Misión Institucional.

Productos, montos y alcance de concursos convocatoria 2025

La siguiente tabla resume los productos que cada adjudicado se compromete a entregar, los montos posibles de asignar, así como los plazos de postulación para cada uno de ellos:

Tabla N° 1

Resumen de montos y productos asociados

Concurso	N° proyectos	Resultado esperado*	Monto asignado ***	Postulaciones
Creación artística	2	Obra artística o de exhibición	\$1.500.000	Hasta el 30 de septiembre de 2024
Sello identitario	2	Artículo Scielo, Scopus o WoS	\$1.500.000	
Investigación disciplinar	4	Artículo Scielo, Scopus o WoS	\$1.500.000	Hasta el 15 de octubre de 2024
Investigación impulso	4	Artículo Scopus o WoS**	\$1.500.000	
Investigación interdisciplinar	6	Artículo WoS**	\$3.000.000	

* En todos los artículos comprometidos el/la Investigador/a responsable debe tener la primera autoría y mencionar a DIPOS como fuente de financiamiento con el código respectivo de su proyecto.

** Se entiende por artículo WoS, cualquiera que se encuentre indexado en las 3 colecciones de Web of Science, no se considera la categoría ESCI.

*** Los montos podrán ser ajustados en tanto están sujetos a disponibilidad presupuestaria.



2. Estadios de desarrollo de la investigación

La DIPOS reconoce distintos niveles o estadios de desarrollo de investigación al interior de la UCSH, para ellos se establecen mecanismos de apoyo de acuerdo con sus características. Estos niveles corresponden a:

Investigación inicial individual

Corresponde a aquella investigación que se desarrolla al interior de una Escuela con fondos internos de la institución.

Investigación inicial colectiva o interdisciplinar

Corresponde a la investigación que se desarrolla con fondos internos o fondos externos obtenidos en concursos de otras instituciones (universidades, institutos, Organizaciones No Gubernamentales, centros de investigación, otros). Involucra a más de un académico/a, ya sea de la UCSH o de otra institución.

Grupos de producción científica

Instancia que busca ampliar la base de académicos/as y personal de gestión con capacidades para la generación de conocimiento. Opera a través de un programa de capacitaciones y acompañamiento para la construcción de artículos científicos.

Núcleos de investigación

Se constituyen a partir de la adjudicación de proyectos que logren obtener recursos externos en el marco de concursos de alta competitividad. Su alcance es institucional, los núcleos de investigación dan cuenta de un nivel de madurez investigativa que debe ser cautelada y potenciada desde un nivel institucional.

Institutos

Son instancias que, amparadas en un encuadre de investigación, tienen por objeto materias que relevan aspectos identitarios de la UCSH. Desde este espacio el alcance de su accionar es institucional.

Centros de Investigación

Son la máxima instancia de desarrollo de la investigación en la UCSH. Se alojan en las Facultades y desarrollan investigación que aporta al cumplimiento de la misión institucional, en tanto toman los temas de las áreas disciplinares de las facultades.



3. Incentivo a la adjudicación de proyectos FONDECYT

Es un reconocimiento a la adjudicación de proyectos FONDECYT. Se asigna automáticamente una vez iniciado el proyecto de acuerdo con las fechas establecidas por cada concurso externo y se entrega durante toda la realización del proyecto.

La asignación de este incentivo solo será por el tiempo en que fue aprobado el proyecto por ANID de manera original, cualquier ampliación de plazo no será contemplada como válida para este incentivo.

En el caso de una nueva incorporación, se realizará el pago una vez que se haga efectivo el traspaso desde la otra institución a la UCSH.

Los montos asignados serán los siguientes:

Proyecto	Monto*
Fondecyt iniciación	\$200.000
Fondecyt regular investigador/a principal	\$250.000
Fondecyt regular coinvestigador/a**	\$125.000

*Todos los montos mencionados, son pagados a los adjudicatarios a través de liquidación de sueldo, lo que implica que estos incentivos son tributables e imponibles.

** Para hacer efectivo la adjudicación como coinvestigador, es requisito que la institución patrocinante principal, no sea la UCSH.



4. Incentivo a la publicación científica

Este incentivo busca reconocer la producción académica de publicaciones de calidad. Para ello, se entiende por "publicaciones de calidad" aquellos artículos publicados en revistas indexadas en Web of Science (WoS), SCOPUS y SciELO. Así como la publicación de libros y/o capítulos de libros publicados en editoriales con prestigio internacional o que cuenten con certificado de referato externo

Los requisitos específicos y montos asociados a cada indexación se detallan en la resolución de Vicerrectoría Académica N° 2024/019 que contiene las bases y requisitos correspondientes a la convocatoria 2024.



5. Apoyo a la participación en congresos y seminarios

La DIPOS, a través de la Vicerrectoría Académica, ha definido cuatro actividades de movilidad académica internacional.

- Participación en congresos internacionales
- Pasantías de investigación
- Gestión estratégica interuniversitaria
- Participación como catedrático/a en universidad extranjera

La o las actividades de movilidad por las que se solicita apoyo deben realizarse bajo el marco de colaboración existente con instituciones extranjeras estratégicas o redes internacionales destacadas. Lo anterior implica que, desde un nivel institucional, representado en la Vicerrectoría Académica, a través de DIPOS, se apoyarán actividades que involucren trabajo con instituciones y redes internacionales consolidadas, acorde a los estándares institucionales de resguardo de la calidad. Para ello y a modo de orientación, se considerará lo siguiente:

En el caso de las instituciones de educación superior anfitrionas o a las que estén adscritas los(as) académicos(as) colaboradores, estas deben posicionarse en un nivel similar o superior que la UCSH en rankings internacionales, o bien destacarse a nivel regional en la disciplina de estudios asociada a la actividad.

De la misma forma, las redes o asociaciones internacionales bajo las cuales se realiza una pasantía de investigación o se organiza un congreso deben ser instancias de prestigio y/o entidades u organismos académicos referentes en la disciplina o área del conocimiento de reconocida producción científica. Debe contar también con la participación de representantes destacados(as) a nivel regional o mundial, y que incluyan criterios de selectividad para la aceptación de ponencias.

Para realizar su solicitud, conozca los procedimientos en <https://www.ucsh.cl/internacional>



REQUISITOS GENERALES Y POSTULACIÓN

- Mantener situación contractual vigente con la UCSH. Las especificaciones de planta, cantidad de horas o estamento, serán definidas por las bases vigentes del año de cada uno de los concursos.
- Contar con patrocinio de la jefatura directa.
- No podrán postular quienes tengan informes o compromisos pendientes con DIPOS.
- Los requisitos específicos para cada programa o apoyo pueden ser consultados según área
 - Todos los apoyos y concursos relacionados con concursos internos o estadios de desarrollo están a cargo de la Unidad de Investigación. Para mayores antecedentes dirigirse a Margarita Fuentes al correo: mfuentesr@ucsh.cl
 - Todos los incentivos relacionados con publicación científica y adjudicación de proyectos Fondecyt, están a cargo de la Unidad de análisis de la información. Para mayores antecedentes dirigirse a Karina González al correo: kgonzalezc@ucsh.cl
 - Todos los apoyos relacionados con participación en congresos y seminarios están a cargo de la Unidad de Cooperación Internacional. Para mayores antecedentes dirigirse a Javiera Díaz al correo: jfdiazp@ucsh.cl

Las acciones señaladas se encuentran disponibles entre los meses de marzo a noviembre de 2024; excepto: concursos internos e incentivo a la publicación que tienen fechas específicas y se informarán cuando se publiquen las bases correspondientes.